



PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 680014003006-2023-00299-00

Al Despacho del señor Juez para lo pertinente. Bucaramanga, 22 de septiembre de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el escrito que antecede presentado por la DRA DIANA ALEXANDRA HEREDIA FLOREZ el despacho la REQUIERE POR ÚNICA VEZ para que en el término de cinco (5) días a partir del recibo de la comunicación allegue constancia donde se establezca que se encuentra actuando como defensor de oficio en más de cinco (5) procesos, conforme lo exige el numeral 7 artículo 48 del CGP, que reza: "El nombramiento es de forzosa aceptación, **salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos** como defensor de oficio", pues solo relaciona estar litigando dentro de cinco (5) proceso pero no en más de ello y además no acredita estar actuando dentro de los mismos, conforme lo exige la norma reseñada, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

Envíese copia de este auto al curador nombrado por parte del interesado, a la dirección Calle 36 No. 15-32 oficina 901 edificio Colseguros en la ciudad de Bucaramanga, o al correo electrónico: alexandraheredia.juridico@gmail.com

NOTIFIQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

EL auto anterior se notificó en estado No. 129 del 25 de septiembre de 2023.